

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 160 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 30 de julio de 2021.

VISTO:

La solicitud S/N de fecha 18 de mayo de 2021, emitido por Grupo Ore Pariona S.A.C., La solicitud s/n de fecha 24 de mayo de 2021, el apoderado de la empresa Grupo Ore Pariona S.A.C., Informe N° 265-2021.OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de junio de 2021, emitido por el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y su proveído respectivo. Informe N° 308-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de julio de 2021, emitido por el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.



CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016.

Que, mediante solicitud s/n con fecha 18 de mayo de 2021, el apoderado de la empresa Grupo Ore Pariona S.A.C., solicitó la aprobación del expediente técnico de la obra "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica II".

Que, mediante solicitud s/n con fecha 24 de mayo de 2021, el apoderado de la empresa Grupo Ore Pariona S.A.C., solicitó adjuntar al expediente principal de aprobación de expediente de "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica II".

Que, mediante Informe N° 265-2021.OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de junio de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA SA., solicitó al Gerente General la aprobación del expediente técnico de "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Que, mediante proveído S/N de fecha 23 de junio de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., informa a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras que se sirva verificar el resumen de presupuesto, ya que el monto calculado no corresponde.

Que, mediante Informe N° 308-2021.OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de julio de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA SA., verifica lo solicitado y subsana error material, solicitando proseguir con la aprobación del expediente técnico de "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica,



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N°/60-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Provincia de Ica, Departamento de Ica", en donde del análisis del expediente en mención, **concluyó: 1.** El expediente técnico Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, presentado por la inmobiliaria Grupo Oré Pariona S.A.C., cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y por la EPS EMAPICA S.A. **2.** Debido a la firma del convenio N° 017-2019-GG-EPS- EMAPICA S.A., la empresa inmobiliaria Grupo Oré Pariona S.A.C., no está obligada al pago de derechos por colaterales. Asimismo, **recomendó: 1)** Que se apruebe el expediente técnico, "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, vía acto resolutivo, **2)** Que se designe vía acto resolutivo al supervisor, proponiendo como tal al ingeniero Carlos Humberto Reyes Roque, **3)** La inmobiliaria Grupo Oré Pariona S.A.C., deberá de entregar 2 copias adicionales del expediente técnico, que serán distribuidos de la siguiente manera: 1 para el supervisor y para los interesados.



De igual forma, señala que el costo total del expediente técnico "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", asciende al monto total de s/ 296,967.22 (Doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta y siete con 22/100 soles), se encuentra conformado por los siguientes componentes:

1. Costo directo	206,284.54
2. Gastos generales 15%	30,942.68
3. Utilidad 7%	14,439.92
4. Sub-total	251,667.14
5. Impuesto IGV 18%	45,300.08
Presupuesto total obra	296,967.22

Siendo ello así, resulta necesario dar la conformidad del expediente técnico: Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Con el visto del jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del estatuto social de la empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico: "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica". Con un presupuesto ascendiente a s/ 296,967.22 (Doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta y siete con 22/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de probación, emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, mediante el Informe N° 308-2021.OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de julio de 2021.



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N°/60 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, Supervisor del Proyecto "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagües Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la inmobiliaria Grupo Oré Pariona S.A.C., en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, cumpla con entregar a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, dos (2) ejemplares originales adicionales del Expediente Técnico: "Mejoramiento y Acondicionamiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe Sol de Ica 2, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el ejemplar original del expediente técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Inmobiliaria Grupo Oré Pariona S.A.C., al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, y demás instancias correspondientes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ma. JAIME MIGUEL FERNÁNDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.